

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer cuatro plazas de Adjuntos de segunda vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.*

Vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara cuatro plazas de Adjunto de segunda, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil y entre funcionarios civiles que hubiesen ingresado por oposición en los Cuerpos Generales del Estado, Provincia o Municipio donde se exigiera el título superior universitario, que ostenten como mínimo la categoría de Jefes de Negociado de segunda clase, que no hayan cumplido, tratése de civiles o militares, la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas vacantes está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 83.200 pesetas anuales, la indemnización o ayuda familiar correspondiente, los devengos personales que tengan reconocidos, incrementados los trienios con el 150 por 100 de residencia; masita doble, plus circunstancial y remuneración complementaria los que tengan derecho a estos beneficios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—por conducto del Ministerio u Organismos del que dependan, que cursará tan sólo las de aquellos que consideren desistibles.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para militares.—Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

Para civiles.—Hoja de servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el Jefe del Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

b) Para militares y civiles.—Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho los designados a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los perraisos reglamentarios, serán por cuenta del Estado para los interesados y sus familiares, con sujeción a las disposiciones vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*ORDEN de 21 de febrero de 1963 por la que se publica relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones, libres, al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957, este Ministerio acuerda:

Primero.—Publicar la relación, por orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones libres al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, convocadas por Orden de 31 de Octubre de 1962.

Número	Apellidos y nombre
1.	Adame Moro, José.
2.	Aguarón Granados, Fernando.
3.	Alameda del Alamo, Rufo.
4.	Alcalá Valdemoro, Casimiro Vicente.
5.	Alvarez-Arenas Molina, Franco.
6.	Alvarez-Castellanos Niñerola, Francisca.
7.	Alvarez Coto, Juan.
8.	Alvarez Chacón, Félix.
9.	Alvarez y Martínez, Gregorio.
10.	Alvarez Soler, Andrés.
11.	Amado González, José.
12.	Anechina Bertolin, Carmen.
13.	Antiñolo Schneider, José.
14.	Aparicio Macarro, Gracia.
15.	Aragón García, Luis.
16.	Aragón Parra, Nicolás F.
17.	Arrontes Génova, Teresa.
18.	Asenjo Alvaro, Simón.
19.	Astudillo Díaz, Eulogio.
20.	Balaguer Vaquer, Vicente.
21.	Barbeito Gómez, Eladio.
22.	Barca Fabre, Jesús.
23.	Barra Gótor, Angel.
24.	Barreiro Alonso, José.
25.	Belinchón Luna, José Antonio.
26.	Bernal Crespo, Enrique.
27.	Bernal Hernández, Alejandro.
28.	Berrocal Gómez, Alejandro.
29.	Besteiro Asensio, Emilio.
30.	Blay Navarro, Vicente.
31.	Bodas Chico, Alejandro.
32.	Borque Martínez, Benito.
33.	Bravo Bernal, Matías.
34.	Bravo Díaz, Emilio.
35.	Breva Serrano, María Dolores.
36.	Briceño Moratilla, Rafael.
37.	Brieva Barajas, Longinos.
38.	Brovia Marco, Enrique.
39.	Caballero Fernández, Ciriaco.
40.	Caballero Luque, Ana María.
41.	Caballero Rodríguez, Purificación.
42.	Cabezas Andrada, Mariano.
43.	Cabezón Arribas, Sinesio.
44.	Calvo Hernández, Luis.
45.	Calvo Santos, Antonio.
46.	Calvo Suárez, Antonio.
47.	Camacho González, María del Carmen.
48.	Cambronero Fernández, Antonio Luis.
49.	Campo Sánchez, Jesús Salvador.
50.	Campos Aguilera, Abundio.
51.	Campoy Camacho, Ana María.
52.	Canelada Pizarro, Pedro.
53.	Canó de la Hoz, José Antonio.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
54.	Canosa Tarres, Ramón.	136.	García López, José.
55.	Cantero Bravo, María del Carmen.	137.	García Martín, Alberto.
56.	Carmona Blasco, Manuel.	138.	García Martínez, José María.
57.	Carlos Martínez, Vicente.	139.	García Palmero, Francisco.
58.	Carrasco y Ramírez de la Piscina, Antonio.	140.	García Rubio, José.
59.	Carrascosa López, Valentín.	141.	García Rubio, Vicente.
60.	Casa Machuca, Mariano de la.	142.	García Rueda, Rafael.
61.	Casanova Vázquez, Manuel Humberto.	143.	García Ruiz, Isabel.
62.	Casas Romis, Julio.	144.	García Santa Eulalia, María del Carmen.
63.	Castañó Camarero, Luis.	145.	García Sanz, Eugenio.
64.	Castells Sonier, Angel.	146.	García Silva, María Fuencisla.
65.	Castilla Gamero, Eduardo.	147.	García-Valdecasas Luis, Juan Antonio.
66.	Castillo Manrubia, Antonio.	148.	García-Valdecasas Luis, Pilar.
67.	Castillo Raya, José Luis.	149.	García Zurdo, Francisco.
68.	Cebrián Feito, Eduardo.	150.	Garratón Sedofeito, Cipriano.
69.	Cabero Álvarez, Francisco.	151.	Garrido Velasco, Margarita.
70.	Condal Ariche, Nuria.	152.	Giménez Ruiz, Julián.
71.	Cortés Bueno, Lisardo.	153.	Ginard García, Guillermo.
72.	Corral Mariscal, Felipe.	154.	Goicoechea Arrieta, María Mercedes.
73.	Corredor Martín, Segundo.	155.	Goldar Vázquez, Germán.
74.	Costa Guillén, Francisco.	156.	Gómez Alonso, Julio.
75.	Cristóbal Picón, Nazario.	157.	Gómez Beltrán, Diego.
76.	Cruz Alarma, Aurelio.	158.	Gómez Cervantes, Ulpiano.
77.	Cuesta Hurtado, Miguel.	159.	Gómez Chueca, José.
78.	Chicano Ramírez, Joaquín.	160.	Gómez Suárez, Juan.
79.	Delgado Fernández, Agustín.	161.	González Agradados, Fidel.
80.	Delgado García, José.	162.	González Aguinaco, Santiago Vicente.
81.	Descalzo Martínez, César Luis.	163.	González Braña, Mercedes.
82.	Díaz Gómez, Jorge.	164.	González Franco, José María.
83.	Díaz Molina, Oscar Enrique.	165.	González Frutos, Joaquín.
84.	Diego Somoano, José Luis.	166.	González y González, María Lourdes.
85.	Díez Benito, Francisco.	167.	González y González, Rafael.
86.	Doménech Martínez, Milagros.	168.	González Gutiérrez, Ginés.
87.	Dominguez Fernández, Pedro.	169.	González Lavín, Alvaro.
88.	Encinar Moreno, Hortensio.	170.	González Martínez, Juan.
89.	Encinas Prieto, Alfredo.	171.	González Moratíel, Felipe.
90.	Escat López, José María.	172.	González Pérez, María Gloria.
91.	Escrib Bellés, Juan.	173.	González Rico, Antonio.
92.	Espadas Ripa, María José.	174.	González Vargas, Gonzalo.
93.	Esparcia López, Antonio.	175.	Gonzalo Rita, Félix.
94.	Esteban Izquierdo, Pedro.	176.	Goy Adrio, Celia.
95.	Estévez Jurado, Rafael.	177.	Grado Mate, Carlos de.
96.	Faoregat Sicart, Asunción.	178.	Granadido Jiménez, Luis.
97.	Falcón Alled, María del Carmen.	179.	Guasch Guasch, Elena.
98.	Fernández Barcia, María de la Asunción.	180.	Guerrero Gámez, Juan.
99.	Fernández del Barco, Eugenio.	181.	Guerrero Manas, Francisco.
100.	Fernández Díaz, Elvira.	182.	Guilló López, Pascual.
101.	Fernández Hernández, Virgilio.	183.	Guizán Martínez, José Miguel.
102.	Fernández López, Pilar.	184.	Gutiérrez Barros, Idelfonso.
103.	Fernández Plaza, Antonio.	185.	Gutiérrez García, Casimira Juana.
104.	Fernández Rodríguez, Felicidad Encarnación.	186.	Gutiérrez García, Eulogio Manuel.
105.	Fernández Ros, José Juan.	187.	Haro Granados, Federico de.
106.	Fernández Sánchez, Daniel.	188.	Hereadero Cañas, Angel.
107.	Fernández Villaverde, Antonino.	189.	Hermoso Aranda, Andrés.
108.	Ferrer Tolsa, Vicente.	190.	Hernández Mesonero, Melitón.
109.	Fidel Molina, Francisco.	191.	Hernández Serrano, Domingo.
110.	Figuera Maza, Elena.	192.	Hervás Cuartero, Angel.
111.	Finclas Rapino, Juan Antonio.	193.	Herrera González, Santiago.
112.	Piol Soler, Mateo.	194.	Herrera Pérez de Villar, María del Carmen.
113.	Font Sabaté, Concepción.	195.	Herrero Moreno, Antonio.
114.	Freije Luaces, Casimiro Manuel.	196.	Hidalgo Álvarez, Francisco Virgilio.
115.	Fuente y Zarzuelo, Agustín Francisco de la.	197.	Hidalgo Lobato, Juan.
116.	Fuentes Castro, Juan.	198.	Hidalgo Martín, Juan Pascual.
117.	Fuentes de Rueda, Luis Guillermo.	199.	Higueras del Moral, Antonio.
118.	Galán Rodríguez, Ascensión.	200.	Hinojosa Lozano, Esteban.
119.	Galicia Caro, José Manuel.	201.	Hurtado Macías, Julián.
120.	Galindo Fenor, Basilio.	202.	Jubera Iraizoz, María Angela.
121.	Galindo García, José Luis.	203.	Iglesia Ranz, Cayo.
122.	Gallego Cruz, Miguel.	204.	Igualador Ramos, Julio.
123.	Gamonal Álvarez, José Luis.	205.	Isasi Lusarreta, María Teresa.
124.	García Álvarez, José Manuel.	206.	Jiménez Fuentes, José.
125.	García Arias, Cipriano.	207.	Jiménez Gutiérrez, Gabriel.
126.	García-Blanco Llera, Manuel.	208.	Jiménez Herráez, Benedicto.
127.	García Caballero, Teófilo.	209.	Jiménez la Red, Juana.
128.	García Casado, Pedro.	210.	Jiménez Velasco, Emilio.
129.	García Centeno, Carlos.	211.	Juan Brotons, José María.
130.	García Díaz, José Crescencio.	212.	Rubera Iraozoz, María Angela.
131.	García Escrivá, Juan.	213.	La Iglesia Alcalde, Irene.
132.	García Gómez, Antonio.	214.	Lalama Aguado, Alberto de.
133.	García Hernández, Fernando.	215.	Laleóná Sanz, Carmen.
134.	García Jiménez, Antonio.	216.	Larrubia Martínez, Angel.
135.	García Jiménez, Francisco.	217.	Leirón Urbina, Enrique.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
218	Leon Lopez, Fulgencio.	300	Ortega de Diago, Faustino.
219	Lerma Hernández, Braulio.	301	Ortega Gómez, Pedro.
220	Linares Sanchez, Juan.	302	Ortiz Muñoz, Antonio.
221	López Agrela, Antonio.	303	Ortiz Ortiz, Alfonso.
222	López Cuesta, Tomás.	304	Otero Rodríguez, César.
223	López Chacón, Jose.	305	Palacios Aznar, Angel.
224	López García, Jose.	306	Palau Albiach, José Antonio.
225	López Jiménez, Diego Pablo.	307	Pallares Paz, Eduardo.
226	López-Linares González, Marino.	308	Pancurbo Cobo, Juan.
227	López Navarro Jose.	309	Paredas Checa, Miguel.
228	López Rico, Emilio.	310	Paredas Cordero, Joaquin.
229	Lora Gómez, Antonio.	311	Paredas Torres, Pedro.
230	Louzao Moure, Manuel.	312	Pareja Barrionueva, María del Carmen.
231	Lozoya Rico, María de los Angeles.	313	Pascual Arcevalo, Diego.
232	Lumbreras Clemente, Aurelio.	314	Paterna Martínez, Angel.
233	Luna Clerencia, María Isabel.	315	Paya Mora, Josefina.
234	Luque Capdevila, Carmen.	316	Peiró Mompie, Manuel.
235	Llorca Beneito, Vicente.	317	Peláez Gasch, José.
236	Llorca Lloret, Vicente.	318	Peligero Peligero, Francisco.
237	Macias Veneras, Eladio.	319	Peñas Hervás, Martin.
238	Machuca Vela, José.	320	Perdices San Antonio, Moisés.
239	Mallén Herrero, María Matilde.	321	Pérez Alonso, Antonio.
240	Mañas Ruiz, Jose.	322	Pérez del Barrio, Pascual.
241	Margollaes López, Marcelino.	323	Pérez Calvo, José.
242	María Herranz, Juan Jose.	324	Pérez Carballo, Antonio.
243	Marín Sessé, Tirso Mario.	325	Pérez Gómez, Antonio.
244	Marquesán Gálvez, Francisco.	326	Pérez González, María del Carmen.
245	Márquez Coterillo, Eduardo.	327	Pérez Lizana, Juan.
246	Martin Bernal, Jose Manuel.	328	Pérez Palomar, Esperanza.
247	Martin Botejara, Germán.	329	Pérez Saldaña, Angel.
248	Martin Cristóbal, Trinidad.	330	Pérez Sanz, Isabel María.
249	Martin de la Hera, Francisco.	331	Picazo Alcantud, José.
250	Martin Hernández, Jesús.	332	Pineda Ballester, José Ramón.
251	Martin Losa, Nicolas.	333	Piñeiro González, José María.
252	Martin Majadas, Antolin.	334	Pomares Ayala, Leopoldo.
253	Martin Martin, Ildefonso.	335	Portela y Tomé, Argimiro.
254	Martin Pardo, Néstor Narciso.	336	Portillo Pérez, Tomas.
255	Martin de San Pablo y Rodriguez, José.	337	Pozo Martin, Lucio del.
256	Martin Vicente, Altonso.	338	Pozo de San Segundo, Herminio del.
257	Martinez Calvo, Luciano.	339	Pozuelo Montoro, Juan Balbino.
258	Martinez Carrasco-Gallego, José.	340	Prados Abelleira, José.
259	Martinez Carreño, Luis Francisco.	341	Presa Polo, Florencio.
260	Martinez Cuenca, Isabel.	342	Prieto Martínez, José.
261	Martinez Diaz, José Luis.	343	Queipo de Llano Caballero Yagüe, Eduardo.
262	Martinez Fernández, Gumersindo.	344	Quesada Santos, Luis.
263	Martinez Gómez, María del Carmen.	345	Ramos Fernández, Juan José.
264	Martinez Hurtado, José.	346	Ramos Gavilán, Angel.
265	Martinez Martin, Domingo.	347	Ramos Gómez, Pedro.
266	Martinez Martinez, Alberto.	348	Ranchal Jimenez, Antonio.
267	Martinez Para, José María.	349	Rebollar Rivera, Carmelo.
268	Martinez Ruiz, Guillermo.	350	Reig Vila, Ramón.
269	Martinez Sanz, Francisca.	351	Respaldiza Sánchez, Juan.
270	Martinez Vázquez, Enrique.	352	Rey Domínguez, José María.
271	Matéu Sales, Angel.	353	Rico Guardiola, María del Pilar.
272	Medina López, Jose.	354	Rio del Caz, Alejandro del.
273	Medina Moreno, Miguel.	355	Risco Moreno, Antonio.
274	Menéndez Toro, Atilano.	356	Riudavets y González, María Asunción.
275	Merino Rodriguez, Jesús.	357	Rivero de los Santos, José.
276	Miguel Heras, Teófilo de.	358	Roa Romero, Florentin.
277	Miramontes Sánchez, Mannel.	359	Robles Carvajal, José Luis.
278	Miravet Górriz, José.	360	Rocamora García, José.
279	Mohedas Alias, Antonio.	361	Rodado Gómez, Alfonso.
280	Molina Herrero, María Pilar.	362	Rodriguez Burgos, Ramón.
281	Molina Martinez, Angel.	363	Rodriguez Fernández, Víctor Anastasio.
282	Molina Pérez, Pedro.	364	Rodriguez de la Iglesia, Milagros.
283	Molina Serrano, Manuel.	365	Rodriguez Torres, Fernando.
284	Montejo Barrio, Julián José.	366	Román Hernández, Joaquin.
285	Montoya Pérez, María Pilar.	367	Rosa Tejedor, Jesús.
286	Morcillo Fernández, Manuel.	368	Rubiales Carvajal, Rafael.
287	Moreno Cruz, Juan.	369	Ruiz Ambrona, Abundio.
288	Moreno Villar, Carlos.	370	Ruiz Aznar, Ramón.
289	Moreta Gómez, Antonio.	371	Ruiz García, Victor.
290	Morillas Diaz, Manuel.	372	Ruiz Hernández, Antonio.
291	Muñoz Campos, Antonio.	373	Ruiz Salido, Juan.
292	Muñoz Luna, Joaquin.	374	Sáez Juan, José María.
293	Navarro Cano, Gil.	375	Saiz Sizmaringa, María del Pilar.
294	Navarro Muñoz, José.	376	Salas Barco, Ascensión.
295	Neira López, Manuel.	377	Sampedro Alonso, Marcelo.
296	Noqueróles Pruñonosa, José María.	378	Sanchez González, Benigno Ramón.
297	Olivas Toledo, Vidal.	379	Sánchez Pereña, Teresa.
298	Orcaray Olcoz, Luis.	380	Sánchez Pico, Amancio.
299	Ortega Berzal, Julia.	381	Sánchez Sánchez, Ricardo.

Número	Apellidos y nombre
382.	Sánchez Serna, Nicasio.
383.	Sánchez de Toro, Fernando.
384.	Sánchez Vegas, Felipe.
385.	Sánchez Vicente, Román.
386.	Santaella Bocanegra, Luis.
387.	Sanz Cachorro, Jesús.
388.	Sanz García, José.
389.	Sanz García, Julián.
390.	Sanz González, Santiago.
391.	Sanz y Sanz, Leonardo.
392.	Seco Cueto, Antonio.
393.	Segade Pazo, Manuel.
394.	Segura Jimeno, Diego.
395.	Señor Espiago, Ataúlfo Joaquín.
396.	Serra Mari, Juan.
397.	Sobrado Martínez, María de la Concepción.
398.	Sola Melero, José María de.
399.	Solé Capdevila, María del Carmen.
400.	Soler Navarro, Juan.
401.	Solis Paredes, Fermán.
402.	Soriano Marín, José María.
403.	Soriano Zurita, Francisco.
404.	Soto Martín, María de los Dolores.
405.	Suárez Durán, Manuel.
406.	Toro Palomar, Urbano del.
407.	Tortoso Mateu, Manuel.
408.	Torrejilla Collada, Esteban.
409.	Torrejo Montes, Felipe.
410.	Tuñas Jiménez, Julián de.
411.	Vado Ruiz, Antonio del.
412.	Valdés Martín, Wenceslao.
413.	Valverde Ariza, José María.
414.	Valles Martínez, Jesús.
415.	Vázquez Blanco, Antonio.
416.	Vélez Muñoz, Rafael.
417.	Vicente González, Josefa.
418.	Vidal López, Soledad.
419.	Villanueva Gallego, Angela.
420.	Villar Turrado, Virginio.
421.	Villarejo Alvarez, Abel.
422.	Vinagre Rodríguez, Indalecio.
423.	Yenes Pérez, Lorenzo.
424.	Zafra Fernández, Juan.
425.	Zapatero Pérez, Jesús Isidro.

Segundo.—Considerar excluidos de las expresadas oposiciones, por no acreditar el abono de los derechos de examen:

Díaz García, Pedro,  
Miguélez Díaz, Víctor.

Tercero.—Considerar igualmente excluida, por no acreditar la presentación de instancia solicitando tomar parte en las oposiciones, a doña María Victoria Vidal Morón.

Cuarto.—Los aspirantes femeninos que resulten aprobados en las oposiciones deberán dentro del plazo de presentación de la pertinente documentación, acreditar, mediante certificación correspondiente, el haber cumplido el Servicio Social o hallarse exceptuadas del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de febrero de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director General de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 23 de febrero de 1963 por la que se anuncia concurso de traslado entre Inspectores técnicos de Timbre del Estado, para cubrir las vacantes que se indican.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 9 de enero de 1961, al señalar la distribución de la plantilla del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, dictada como consecuencia del aumento de plazas llevado a cabo en el Escalafón del mismo, difería la provisión de las de nueva creación, así como la desagrupación de Avila-Segovia y Cuenca-Teruel, hasta que,

convocadas y concluidas oposiciones, se completara el número de Inspectores integrante de la plantilla. Estando próximo a terminar las que se están celebrando, y habida cuenta de que la expiración del plazo del concurso coincidirá, probablemente, con la conclusión de los ejercicios de las mismas, las necesidades del servicio aconsejan que, a fin de conocer los destinos que quedan vacantes para los señores que obtengan plaza, se anuncie concurso de traslado con todas las vacantes existentes y se autorice para que, a los fines determinados, puedan ser solicitadas las que resulten como consecuencia de la provisión de las anunciadas, llevándose también a efecto las desagrupaciones antes mencionadas.

En virtud de estas consideraciones y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 15 y 17 del Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de marzo de 1962, este Ministerio ha acordado:

1.º Se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre para proveer las siguientes vacantes:

Almería, 1; Avila, 1; Baleares, 1; Burgos, 1; La Coruña, 1; Lugo, 1; Madrid, 1 (turno de antigüedad); Murcia, 1; Orense, 1; Pontevedra, 1; Teruel, 1; Valencia, 1, y Zamora, 1.

2.º Podrán solicitarse, asimismo, las vacantes que puedan resultar del traslado de los actuales titulares a otros destinos.

3.º De conformidad con lo previsto en el artículo 17 (3) del Reglamento mencionado, no podrán solicitar nuevo destino los funcionarios que no hayan cumplido los dos años de permanencia en su destino anterior, no afectando esta prohibición al que sirviere por primera vez destino en el Cuerpo.

Los funcionarios interesados formularán por conducto oficial la solicitud pertinente dirigida a ese Centro, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

*ORDEN de 27 de febrero de 1963 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.*

Ilmo. Sr.: Dado el número de vacantes que en la actualidad existen en la plantilla orgánica del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, y con el fin de proceder a su cobertura con la urgencia que las necesidades del servicio demandan, al propio tiempo que el de señalar las condiciones a que han de sujetarse las distintas oposiciones que, a tal efecto y en forma sucesiva, han de ser convocadas para ingreso en el expresado Cuerpo,

Este Ministerio, en el ejercicio de las facultades que le son propias y haciendo uso de la autorización concedida por el artículo tercero de la Ley número 79, de 24 de diciembre de 1962, ha tenido a bien disponer:

1.º Se convocan oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado a fin de proveer veinticinco plazas de Jefes de Negociado de segunda clase, dotadas con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas.

2.º Los ejercicios de la oposición se ajustarán, en su régimen, a la instrucción que se adjunta a la presente Orden y a los programas que, para la anterior convocatoria, se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

**Instrucción para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado**

Artículo 1.º Podrán tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado todas aquellas personas, de uno y otro sexo y de estado seglar, que reúnan las siguientes condiciones de capacidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Poseer una edad comprendida entre los veinte y los cuarenta y cinco años.